



Steve Schleiker

Steve Schleiker

Secretario y Registrador Condado de El Paso

BOLETA OFICIAL PARA LA ELECCION COORDINADA DE 2025

CONDADO DE EL PASO, COLORADO

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

Departamento de Elecciones

(719) 575-VOTE (8683)

www.epcvotes.com

Elección Especial para la Vacante de la Comisionada del Condado

Vacante de la Comisionada del Condado de El Paso - Distrito 5
Mandato parcial que finaliza en 2026
(Vote por Uno)

☐ Lauren Nelson

☐ Vickie Tonkins

Republicana
Republicana

Cargos Municipales

Ciudad De Fountain Alcalde
Mandato de cuatro años
(Vote por Uno)

☐ Al Lender

☐ Sharon Thompson

Ciudad De Fountain Concejal – General
Mandato de cuatro años
(Vote por Uno)

☐ Jim Heckman

☐ Sean Verhoeff

☐ Connie Whisenhunt

☐ Eric Gregg

Ciudad De Fountain Concejal – Distrito 1
Mandato de cuatro años
(Vote por Uno)

☐ Gordon Rick

Ciudad De Fountain Concejal – Distrito 3
Mandato de cuatro años
(Vote por Uno)

☐ Marcia Gieck

Ciudad De Manitou Springs Alcalde
Mandato de dos años
(Vote por Uno)

☐ Natalie Johnson

Ciudad De Manitou Springs Concejal – Distrito 1
Mandato de cuatro años
(Vote por Uno)

☐ Nathan Nassif

Ciudad De Manitou Springs Concejal – Distrito 2
Mandato de cuatro años
(Vote por Uno)

☐ Carey Storm

Ciudad De Manitou Springs Concejal – Distrito 3
Mandato de cuatro años
(Vote por Uno)

☐ Laura Breen

☐ Gloria Latimer

Cargos de Distrito Escolar

Distrito escolar núm. 20 del condado de El Paso
(Distrito de la Academia 20) Directores de junta
Mandato de cuatro años
(Vote por no más de Tres)

☐ Holly Tripp

☐ Renée Malloy Ludlam

☐ Brandon Clark

☐ Susan Payne

☐ Eddie Waldrep

☐ Jennafer Stites

☐ Cynthia Halverson

Distrito escolar de Calhan RJ1 Directores de junta
Mandato de cuatro años
(Vote por no más de Tres)

☐ Jim Elrick

☐ David Hammond

☐ Buckey Lobdell

☐ Charlotte Trojanovich

Distrito escolar 12 de Cheyenne Mountain Directores de junta
Mandato de cuatro años
(Vote por no más de Dos)

☐ David Schulz

☐ Janna Blanter

☐ Kara Mehall

☐ Jessica Lehman

Distrito escolar 11 de Colorado Springs School Directores de junta
Mandato de cuatro años
(Vote por no más de Tres)

☐ Michelle Ruehl

☐ John Gustafson

☐ Jeremiah Johnson

☐ Bruce Cole

☐ LeAnn Baca Bartlett

☐ Michael Carsten

☐ Charles Johnson

Distrito escolar núm. 49 del condado de El Paso Directores de junta - Distrito 1
Mandato de cuatro años
(Vote por Uno)

☐ Jamilynn D'Avola

☐ Ivy Liu

☐ Holly Withers

Distrito escolar núm. 49 del condado de El Paso Directores de junta - Distrito 4
Mandato de dos años
(Vote por Uno)

☐ Chris Harrell

☐ Lori Thompson

Distrito escolar 22 de Ellicot Directores de junta
Mandato de cuatro años
(Vote por no más de Tres)

☐ Amy Bautista

☐ Ryan Boone

☐ Michael Ferguson

☐ Amanda Kobilan

☐ Clinton Schubert

☐ Alice Trulson

Distrito escolar 38 de Lewis-Palmer Directores de junta - Distrito 1
Mandato de cuatro años
(Vote por Uno)

☐ Tim Bennett

Distrito escolar 38 de Lewis-Palmer Directores de junta - Distrito 3
Mandato de cuatro años
(Vote por Uno)

☐ Ginger Schaaf

☐ Jackie Burhans

Distrito escolar 14 de Manitou Springs Directores de junta
Mandato de cuatro años
(Vote por no más de Dos)

☐ Kimberly de La Harpe

☐ Kelley Parker

Distrito escolar conjunto Miami-Yoder Núm. 60 Directores de junta
Mandato de cuatro años
(Vote por no más de Tres)

☐ Daniel Carneal

☐ Samantha L. Berg

☐ Ronny Burr

☐ Jon Hogeboom

Distrito escolar 23JT de Peyton Directores de junta
Mandato de cuatro años
(Vote por no más de Tres)

☐ Robert Christian

☐ Carrie LaFollette

☐ Buffi Cavanagh

☐ Kelli Markus

Distrito escolar 3 de Widefield Directores de junta
Mandato de cuatro años
(Vote por no más de Tres)

☐ Michelle Hubbard

☐ Luis Ybarra Jr.

☐ Pamela "Proal" Jones

☐ William "Wen" Dolphin

☐ Por-Escrito: _____

Medidas de la Boleta Electoral

Las preguntas de boleta referidos por la asamblea general o cualquier subdivisión política se enumeran por letra, y las preguntas de boleta iniciados por el pueblo se enumeran numéricamente. Una pregunta de boleta identificado como una "enmienda" propone cambios a la constitución de Colorado, y una pregunta de boleta identificado como una "propuesta" propone un cambio a los Estatutos Revisados de Colorado. Un voto de "sí/en favor de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto a favor de cambiar la ley actual o circunstancias existentes y un voto de "no/en contra de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto en contra de cambiar la ley actual o circunstancias existentes.

Medidas de la Boleta Electoral Estatales

Propuesta LL (ESTATUTARIA)
(Vote Sí o NO)

Sin aumentar los impuestos, ¿puede el estado conservar y gastar todos los ingresos generados por los límites de deducción de impuestos estatales aprobados por los votantes de 2022 para las personas con ingresos de \$300,000 o más y mantener estos límites de deducción para continuar financiando el programa de comidas escolares saludables para todos, que paga para que las escuelas públicas ofrezcan desayuno y almuerzo gratuitos a todos los estudiantes desde el kindergarten hasta el duodécimo grado?

☐ SÍ/EN FAVOR DE

☐ NO/EN CONTRA DE

Propuesta MM (ESTATUTARIA)
(Vote Sí o NO)

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS ESTATALES EN \$95 MILLONES ANUALES MEDIANTE UN CAMBIO A LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO A FIN DE APOYAR EL ACCESO A COMIDA SALUDABLE PARA LOS NIÑOS Y LAS FAMILIAS DE COLORADO, INCLUIDO EL PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES SALUDABLES PARA TODOS, Y, EN RELACIÓN CON LO MISMO, AUMENTAR EL INGRESO IMPONIBLE ESTATAL SOLO PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN UN INGRESO FISCAL FEDERAL IMPONIBLE DE \$300,000 O MÁS AL LIMITAR LAS DEDUCCIONES DETALLADAS O ESTÁNDAR DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE LA RENTA A \$1,000 PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE DECLARAN COMO SOLTERO/A Y \$2,000 PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTAN DECLARACIONES CONJUNTAS CON EL FIN DE FINANCIAR COMPLETAMENTE EL PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES SALUDABLES PARA TODOS AL CONTINUAR PAGANDO PARA QUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS OFREZCAN DESAYUNO Y ALMUERZO GRATUITOS A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, Y AL MISMO TIEMPO QUE AUMENTA LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS QUE PREPARAN Y SIRVEN COMIDAS ESCOLARES, AYUDA A LAS ESCUELAS A USAR INGREDIENTES BÁSICOS Y NUTRITIVOS, EN LUGAR DE PRODUCTOS PROCESADOS, Y ASEGURA QUE LOS PRODUCTOS CULTIVADOS Y COSECHADOS EN COLORADO SEAN PARTE DE LAS COMIDAS ESCOLARES; APOYANDO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL SUPLEMENTARIA (SNAP) QUE AYUDA A LAS FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS DE COLORADO A COMPRAR ALIMENTOS; Y PERMITIENDO AL ESTADO CONSERVAR Y GASTAR COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES TODOS LOS INGRESOS FISCALES ADICIONALES GENERADOS POR ESTOS CAMBIOS EN LAS DEDUCCIONES FISCALES?

Cambios en los impuestos sobre la renta adeudados por categoría de ingresos

Categoría de ingresos	Cambio propuesto en el impuesto sobre la renta promedio adeudado
\$299,999 o menos	\$0
\$300,000 o más	+\$486

☐ SÍ/EN FAVOR DE

☐ NO/EN CONTRA DE

Medidas de la Boleta Electoral Municipales

Medidas de la boleta electoral ciudad de Manitou Springs 2A
(Vote Sí o NO)

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE MANITOU SPRINGS EN DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (\$2,500,000.00) ANUALES EN EL PRIMER EJERCICIO FISCAL COMPLETO QUE COMIENZA EL 1 DE ENERO DE 2026, Y EN LAS CANTIDADES QUE SE RECAUDEN ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES, AÑADIENDO UN NUEVE POR CIENTO (9 %) ADICIONAL AL IMPUESTO ACTUAL DEL CINCO POR CIENTO (5 %) SOBRE LA VENTA DE ENTRADAS Y LAS CUOTAS DE ADMISIÓN, Y DEBE PERMITIRSE QUE EL MUNICIPIO DE MANITOU SPRINGS REDUZCA O AUMENTE EL TIPO DE DICHO IMPUESTO SIN LA APROBACIÓN DE LOS VOTANTES, SIEMPRE QUE EL TIPO DEL IMPUESTO NO SUPERE EL 14 %, Y QUE LOS INGRESOS FISCALES RESULTANTES PUEDAN SER RECAUDADOS Y GASTADOS POR LA CIUDAD SIN TENER EN CUENTA NINGUNA LIMITACIÓN EN MATERIA DE GASTOS, RECAUDACIÓN DE INGRESOS U OTRAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO X, § 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA LEY?

☐ SÍ/EN FAVOR DE

☐ NO/EN CONTRA DE

Medidas de la Boleta Electoral del Distrito Escolar

Medidas de la boleta electoral del distrito escolar 3 de Widefield 4A
(Vote Sí o NO)

DEBIERAN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR DE WIDEFIELD NO. 3 A \$5.2 MILLONES EN EL 2025 PARA LA COLECCIÓN EN EL 2026 Y ANUALMENTE DESPUÉS DE ESO POR UNA CANTIDAD QUE, CUANDO ESTÁ COMBINADA CON LOS IMPUESTOS APROBADOS PREVIAMENTE POR LOS VOTANTES DEL DISTRITO PARA EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO, EQUIVALGA HASTA EL QUINCE POR CIENTO DEL PROGRAMA TOTAL DEL DISTRITO SEGÚN LO PERMITIDO POR LA LEY DEL ESTADO PARA LOS INGRESOS LOCALES ADICIONALES, PARA FINANCIAR NECESIDADES OPERACIONALES DEL DISTRICTO PARA:

☐ PROPORCIONAR FONDOS PARA HACER FRENTE A LA CRECIENTE DEMANDA DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA QUE PREPARAN A LOS ESTUDIANTES PARA LOS EMPLEOS LOCALES MÁS DEMANDADOS Y MEJOR REMUNERADOS;

☐ CUBRIR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE PERSONAL DE SEGURIDAD ARMADO Y FORMADO EN TODO EL DISTRITO;

☐ CONTRATAR Y RETENER A PROFESORES Y PERSONAL DE ALTA CALIDAD; Y

☐ ASEGURAR QUE LOS ALUMNOS TENGAN ACCESO A LA TECNOLOGÍA ACTUAL EN EXPANSION,

¿MEDIANTE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD PARA EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO A UN TIPO QUE, SEGÚN DETERMINE ANUALMENTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN A SU DISCRECIÓN, PRODUCIRÁ UNA CANTIDAD DE HASTA EL QUINCE POR CIENTO DEL PROGRAMA TOTAL DEL DISTRITO (TAL Y COMO SE DEFINE DICHO TÉRMINO EN LA LEY ESTATAL O CUALQUIER TÉRMINO SIMILAR EN UNA DISPOSICIÓN SUCESORA)?

☐ SÍ/EN FAVOR DE

☐ NO/EN CONTRA DE

Medidas de la boleta electoral del distrito escolar 3 de Widefield 4B
(Vote Sí o NO)

¿DEBIERA EL DISTRITO ESCOLAR WIDEFIELD NO. 3, INCREMENTAR LA DEUDA EN \$88.0 MILLONES, CON UN COSTO DE AMORTIZACIÓN DE HASTA \$210 MILLONES, Y DEBERIAN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO EN HASTA \$8.95 MILLONES ANUALES PARA FINANCIAR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE:

●

RECIBIR HASTA \$5.711.465 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE COLORADO COMO SUBVENCIÓN "BEST" CONCEDIDA SIN OBLIGACIÓN DE REEMBOLSO, SUBVENCIÓN QUE REQUIERE FONDOS DE CONTRAPARTIDA PROCEDENTES DE BONOS FINANCIADOS CON ESTA MEDIDA ELECTORAL, PARA REALIZAR MEJORAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD EN EL PREESCOLAR NORTH;

●

SUBSTITUIR LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN DEFECTUOSOS POR SISTEMAS MODERNOS DE BAJO CONSUMO PARA AHORRAR DINERO OPERATIVO;

●

FINANCIAR LA RETIRADA DE ASBESTOS EN MÚLTIPLES INSTALACIONES;

●

REPARACIÓN Y SUBSTITUCIÓN DE TEJADOS CON GOTERAS Y CABLEADO ELÉCTRICO ANTIGUO; REPARAR Y REEMPLAZAR TEJADOS CON GOTERAS Y CABLEADO ELÉCTRICO ANTICUADO.

●

REPARAR Y RENOVAR LAS INSTALACIONES MÁS ANTIGUAS, ALGUNAS DE LAS CUALES TIENEN MÁS DE CINCUENTA AÑOS;

●

PROPORCIONAR MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA SEGURIDAD TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO;

●

AMPLIAR LAS INSTALACIONES PARA ACOMODAR EL CRECIMIENTO;

¿Y EN LA MEDIDA EN QUE HAYA FONDOS DISPONIBLES, REFINANCIAR LAS OBLIGACIONES DE ALQUILER EXISTENTES Y ADQUIRIR, CONSTRUIR, EQUIPAR Y MEJORAR LOS BIENES CAPITALES DEL DISTRITO, MEDIANTE LA EMISIÓN Y EL PAGO DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL QUE DEVENGARÁN INTERESES, VENCERÁN, ESTARÁN SUJETOS A AMORTIZACIÓN, CON O SIN PRIMA, Y SE EMITIRÁN EN EL MOMENTO, AL PRECIO (A LA PAR, POR ENCIMA O POR DEBAJO DE LA PAR) Y DE LA MANERA Y CON LOS TÉRMINOS, QUE NO SEAN INCONSISTENTES CON ESTA VOTACIÓN, SEGÚN LO DETERMINE LA JUNTA DE EDUCACIÓN; Y SE IMPONDRÁN IMPUESTOS A LA PROPIEDAD AD VALOREM SIN LÍMITE CONFORME A LA ASA IMPOSITIVA ESCOLAR PARA GENERAR MONTOS, QUE NO EXCEDAN LOS MONTOS ANTES MENCIONADOS, SUFICIENTES EN CADA AÑO PARA PAGAR PUNTUALMENTE EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Medidas de la boleta electoral del distrito escolar núm.14 de Manitou Springs 4C
(Vote Sí o NO)

¿SE DEBE AUMENTAR LA DEUDA DEL DISTRITO ESCOLAR NÚM. 14 DE MANITOU SPRINGS EN \$37.6 MILLONES, CON UN COSTO DE PAGO QUE NO EXCEDA LOS \$73.53 MILLONES, Y SE DEBEN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO NO MÁS DE \$2.95 MILLONES ANUALES PARA PAGAR DICHA DEUDA, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE MEJORAS DE CAPITAL DEL DISTRITO, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

●

PROTEGER LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL AGREGANDO MEJORAS DE SEGURIDAD A LOS EDIFICIOS ESCOLARES, INCLUIDAS CÁMARAS DE SEGURIDAD, MEJORAS DE SEGURIDAD EN LA ENTRADA Y OTRAS MEJORAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.;

●

ABORDAR NECESIDADES DE INSTALACIONES EN TODO EL DISTRITO, INCLUIDO EL REEMPLAZO Y REPARACIÓN DE TECHOS DETERIORADOS Y SISTEMAS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO;

●

RENOVAR, ACTUALIZAR Y MEJORAR EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES DEL DISTRITO PARA PROPORCIONAR UN MAYOR CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES (ADA), PARTICULARMENTE EN BAÑOS, AULAS Y OTRAS ÁREAS DE ACCESO GENERAL;

Y PARA ADQUIRIR, CONSTRUIR O MEJORAR CUALQUIER ACTIVO DE CAPITAL QUE EL DISTRITO ESTÉ AUTORIZADO POR LEY A POSEER; Y DEBE GRAVARSE EL IMPUESTO POR MILÉSIMAS EN CUALQUIER AÑO SIN LIMITACIÓN EN CUANTO A LA TASA, PERO SOLO EN UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA PAGAR EL MONTO PRINCIPAL, LA PRIMA, SI LA HUBIERA, Y LOS INTERESES DE DICHA DEUDA O CUALQUIER DEUDA DE REEMBOLSO (O PARA CREAR UNA RESERVA DESTINADA A TAL PAGO); EVIDENCIÁNDOSE DICHA DEUDA MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL QUE SE VENDERÁN EN UNA SERIE O MÁS, POR UN PRECIO SUPERIOR O INFERIOR AL MONTO PRINCIPAL DE DICHA SERIE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CON LOS VENCIMIENTOS PERMITIDOS POR LA LEY, INCLUIDAS LAS DISPOSICIONES PARA LA REDENCIÓN DE LOS BONOS ANTES DEL VENCIMIENTO CON O SIN PAGO DE LA PRIMA QUE NO EXCEDA EL UNO POR CIENTO?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Medidas de la boleta electoral del distrito escolar conjunto Miami-Yoder núm. 60 5B
(Vote Sí o NO)

¿DEBE LA DEUDA DEL DISTRITO ESCOLAR CONJUNTO MIAMI-YODER NÚM. 60 AUMENTARSE \$1.2 MILLONES, CON UN COSTO TOTAL MÁXIMO DE PAGO DE NO MÁS DE \$1.718 MILLONES, SIN GRAVAR NINGÚN IMPUESTO NUEVO, Y UTILIZAR LOS INGRESOS DE DICHA DEUDA CON EL FIN DE MEJORAR LA CONDICIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS:

●

AMPLIAR, ACTUALIZAR Y MEJORAR EL ÁREA DE LA CAFETERÍA Y LAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO PARA ADAPTARSE MEJOR A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES, EL PERSONAL Y LA COMUNIDAD;

●

ADQUIRIR E INSTALAR UN GENERADOR DE EMERGENCIA PARA LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL DISTRITO;

Y PROPORCIONAR CUALQUIER OTRO BIEN DE CAPITAL QUE EL DISTRITO ESTÉ AUTORIZADO A PROPORCIONAR; Y DEBE EXTENDERSE EL AUMENTO ANUAL DE IMPUESTOS AUTORIZADO POR LOS VOTANTES EN 2007, QUE ESTÁ PROGRAMADO PARA EXPIRAR EN 2026, Y AUTORIZARSE PARA SER UTILIZADO A FIN DE PAGAR LA DEUDA APROBADA EN ESTA ELECCIÓN ADEMÁS DE LA DEUDA APROBADA EN DICHA ELECCIÓN ANTERIOR; EVIDENCIÁNDOSE DICHA DEUDA MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL QUE SE VENDERÁN EN UNA SERIE O MÁS, POR UN PRECIO SUPERIOR O INFERIOR AL MONTO PRINCIPAL DE DICHA SERIE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CON LOS VENCIMIENTOS PERMITIDOS POR LA LEY, INCLUIDAS LAS DISPOSICIONES PARA LA REDENCIÓN DE LOS BONOS ANTES DEL VENCIMIENTO CON O SIN PAGO DE LA PRIMA QUE NO EXCEDA EL UNO POR CIENTO Y SIEMPRE QUE LOS BONOS NO VENZAN DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2040; Y DEBE GRAVARSE EL IMPUESTO POR MILÉSIMAS CADA AÑO A UNA TASA SUFICIENTE PARA PAGAR EL MONTO PRINCIPAL Y LOS INTERESES DE LA DEUDA DEL DISTRITO (O PARA CREAR UNA RESERVA DESTINADA A DICHO PAGO)?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Medidas de la boleta electoral del distrito escola 23JT de Peyton 5C
(Vote Sí o NO)

¿DEBEN LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR CONJUNTO NO. 23JT, CONDADOS DE EL PASO Y ELBERT, COLORADO, AUMENTARSE EN \$670,000 EN 2025 PARA SU RECAUDACIÓN EN 2026 Y EN CADA AÑO ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES, DESTINÁNDOSE A FINES DE FONDOS GENERALES, INCLUIDAS MEJORAS DE CAPITAL Y PRIORIDADES EDUCATIVAS QUE PUEDEN INCLUIR, ENTRE OTRAS:

PROPORCIONAR FONDOS PARA REALIZAR MEJORAS DE CAPITAL PRIORITARIAS, INCLUIDA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INSTALACIÓN DE CTE [EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA] Y ACTUALIZACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA PEYTON Y LA ESCUELA SECUNDARIA - PREPARATORIA PEYTON;

PROPORCIONAR DINERO DE CONTRAPARTIDA PARA CUALQUIER SUBVENCIÓN OTORGADA POR EL ESTADO DE COLORADO SEGÚN EL PROGRAMA BUILDING EXCELLENT SCHOOLS TODAY;

Y DEBE SER DICHO AUMENTO TRIBUTARIO UN IMPUESTO ADICIONAL A LA PROPIEDAD EXCEDIENDO EL GRAVAMEN AUTORIZADO PARA EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO, DE CONFORMIDAD CON Y DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 22-54-108, C.R.S.; Y DEBE ESTAR EL DISTRITO AUTORIZADO A RECAUDAR INGRESOS ANUALES A PESAR DE CUALQUIER LIMITACIÓN PREVIA DEL IMPUESTO POR MILÉSIMAS; Y DEBE AUTORIZARSE AL DISTRITO A RECAUDAR, RETENER Y GASTAR TODOS LOS INGRESOS DEL DISTRITO COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES Y UNA EXCEPCIÓN A LOS LÍMITES QUE DE OTRO MODO SE APLICARÍAN SEGÚN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA LEY?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Medidas de la Boleta Electoral de Distritos Especiales

Medidas de la boleta electoral del distrito de protección contra incendios de Cimarron Hills 6A
(Vote Sí o NO)

¿DEBEN AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE CIMARRON HILLS EN \$2,900,000 ANUALES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026, Y EN CUALQUIER CANTIDAD ADICIONAL QUE SE RECAUDE ANUALMENTE A PARTIR DE ESE MOMENTO A PARTIR DE UN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS DEL UNO (1) POR CIENTO? CON EL FIN DE REDUCIR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL CRECIMIENTO Y EL AUMENTO DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS ACTUALES, COMPARTIENDO EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE BOMBEROS Y DE EMERGENCIAS CON LOS CLIENTES DE LOS COMERCIOS QUE RESIDEN FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO Y COMPENSANDO POR LA PÉRDIDA DE INGRESOS CAUSADA POR CUALQUIER LIMITACIÓN APLICABLE A LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD, CON EL FIN DE MANTENER UNA DOTACIÓN DE PERSONAL DE EMERGENCIA ADECUADA PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DEL DISTRITO, ADMINISTRAR Y MANTENER LOS SERVICIOS DE BOMBEROS Y EMERGENCIAS, SUSTITUIR EL EQUIPO Y LOS APARATOS OBSOLETOS, Y FINANCIAR LAS MEJORAS DE CAPITAL NECESARIAS Y PROGRAMADAS, REPARACIONES Y MEJORAS DE MANTENIMIENTO; DICHO IMPUESTO SERÁ ADICIONAL A TODOS LOS DEMÁS IMPUESTOS PERCIBIDOS POR EL DISTRITO, Y SE AUTORIZA AL DISTRITO A RECAUDAR, RETENER Y GASTAR TODOS LOS INGRESOS GENERADOS POR DICHO IMPUESTO QUE EXCEDAN EL LÍMITE ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 20 DEL ARTÍCULO X DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO Y CUALQUIER OTRA LEY?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Medidas de la boleta electora del distrito metropolitano núm. 5 de Banning Lewis Ranch 6B
(Vote Sí o NO)

¿DEBE DEROGARSE Y REVOCARSE DE FORMA PERMANENTE Y CON EFECTO INMEDIATO TODA AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO NO UTILIZADA OTORGADA POR LOS ELECTORES AL DISTRITO METROPOLITANO N.º 5 DE BANNING LEWIS RANCH EN TODAS LAS ELECCIONES ANTERIORES?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Medidas de la boleta electora del distrito de protección contra incendios de Hanover 7A
(Vote Sí o NO)

¿DEBERÁ EL DISTRITO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE HANOVER (“DISTRITO”) RENUNCIARSE AL LÍMITE DEL 5.25% EN EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD PARA TODOS LOS AÑOS FISCALES FUTUROS —SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL PROYECTO DE LEY 24B-1001 Y DISPUESTO EN C.R.S. 29-1-1702— Y AUTORIZARSE AL DISTRITO A RECAUDAR, RETENER Y GASTAR LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS RECIBIDOS EN 2025 Y CADA AÑO SIGUIENTE, INCLUIDOS, SIN LIMITACIÓN, IMPUESTOS, SUBVENCIONES, PRÉSTAMOS, CONTRIBUCIONES, TASAS Y CUALQUIER OTRO INGRESO RECAUDADO O AUTORIZADO POR LEY, ASÍ COMO LOS INTERESES DEVENGADOS, COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES, SIN TENER EN CUENTA NINGUNA LIMITACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO, EN C.R.S. 29-1-1702 O EN CUALQUIER OTRA LEY?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

Medidas de la boleta electoral del distrito de protección contra incendios de Hanover 7B
(Vote Sí o NO)

SIN AUMENTAR LA TASA IMPOSITIVA, ¿DEBERÁ EXTENDERSE EL IMPUESTO OPERATIVO DEL DISTRITO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE HANOVER A LA TASA ACTUALMENTE IMPUESTA DE 14.48 MILLS PARA, MANTENER LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS PRIMEROS RESPONDEDORES, Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES, INCLUYENDO:

(I) ATRAER, CAPACITAR Y RETENER RESPONDEDORES EXPERIMENTADOS, MITIGANDO LA ELEVADA ROTACIÓN DE PERSONAL;

(II) MANTENER LOS CAMIONES DE BOMBEROS Y OTROS EQUIPOS, E IMPLEMENTAR UN CRONOGRAMA DE REEMPLAZO PARA REDUCIR AVERÍAS, ACCIDENTES Y TIEMPOS DE INACTIVIDAD; Y

(III) ABORDAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DIFERIDO EN ESTACIONES DE BOMBEROS;

A TRAVÉS DE UNA TASA CONSTITUCIONAL PERMANENTE QUE GENERE \$991,108 EN INGRESOS POR IMPUESTOS EN EL AÑO CALENDARIO 2026 Y CANTIDADES SIMILARES CADA AÑO A PARTIR DE LA TASA AMPLIADA DE 14.48 MILLS, DESTINADOS AL FONDO GENERAL DEL DISTRITO, CONSTITUYENDO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES SEGÚN EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, Y UNA EXCEPCIÓN AL LÍMITE ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 29-1-301 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE COLORADO?

SÍ/EN FAVOR DE

NO/EN CONTRA DE

FIN DE LA BOLETA